

INFORME SECRETARIAL: Palmira, Valle, 10 de junio 2021, a despacho del señor Juez, las presentes diligencias. Sírvasse proveer.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Palmira, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Auto sustanciación
RAD. No. 765203103004-2020-00042-00
Efectividad de la Garantía Real

En atención a que se allega por parte del demandado FRANCISCO JAVIER CABAL FRANCO, memorial a través del cual informa que llegó a un acuerdo de pago extraprocesal con el demandante con relación a las obligaciones objeto del presente proceso ejecutivo – efectividad de la garantía real hipotecaria, este Despacho judicial DISPONE:

- AGREGAR y poner en conocimiento de la parte demandante el memorial de fecha 09 de junio de 2021 allegado por el demandado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

HENRY PIZO ECHAVARRIA
JUEZ

Dte. Francisco Javier Agudelo Delgado
Ddos. Francisco Javier Cabal Franco.
MJT

Firmado Por:

HENRY PIZO ECHAVARRIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad5accd01e60cf96d906cbe7e9ade22bf574486ec29cce4faa51fe941aee71f0**
Documento generado en 10/06/2021 03:36:04 PM